

CERTIFICADO DE LIBERACION DE MERCADERIA

N°	
----	--

A pedido del interesado y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, la División Industria Animal certifica:

Que habiéndose realizado la inspección correspondiente, no se formulan objeciones desde el punto de vista higiénico-sanitario, para los productos que se detallan a continuación por lo que pueden ser librados al consumo.

BULTOS	KILOS	DENOMINACION DE LA MERCADERIA	CODIGO

PAIS DE ORIGEN:	EXPORTADOR:
DIRECCION DE ORIGEN:	
FIRMA IMPORTADORA:	DEPOSITO:
DIRECCION:	DIRECCION:
TELEFONO:	
FECHA DE SOLICITUD:	N° PASE DE FRONTERA:
FECHA INGRESO A DEPOSITO:	N° PASE SANITARIO:
FECHA RESOLUCION:	N° CERT. SANIT.:
FECHA DE LIBERACION:	N° ASUNTO:
N° DUA:	

VERIFICACION DOCUMENTAL PREVIA SELLO OFICIAL Firma y sello del Veterinario del Servicio de Inspección Vet. del Puerto	LIBERACIÓN Firma y sello del Veterinario que libera la mercadería
--	---